

## DIRIGIDO A

Graduados en Derecho o en otras disciplinas que deseen adquirir una formación avanzada y de carácter especializado en materia de Derecho ambiental, y en particular a aquellos que quieran realizar estudios de Doctorado en la materia. A estos efectos, el Programa de Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho cuenta con una línea de investigación específica sobre Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad.

**Presentación:** El "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad" (MADAS) de la Universidad de Alicante es un título oficial de Máster ajustado a las disposiciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y adaptado en consecuencia a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Empezó a impartirse en el curso académico 2010/2011, y su Plan de Estudios (publicado en el BOE de 18 de junio de 2011) consta de 60 créditos ECTS, que se desarrollan en un solo curso académico.

**Un poco de historia:** El Departamento de Estudios Jurídicos del Estado de la Universidad de Alicante cuenta con una larga experiencia en la impartición de títulos oficiales de postgrado de temática ambiental, iniciada con el "Programa de Doctorado en Derecho Ambiental" (cursos 1988/89 a 2005/06) y proseguida con el "Máster Oficial en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad (MADAS)" (cursos 2006/07 a 2009/10).

**Resultados:** Por las aulas del MADAS, desde el curso 2010/2011, han pasado 175 alumnos españoles y de las más variadas nacionalidades iberoamericanas. El MADAS cuenta con una acción de movilidad específica con la Universidad brasileña de Univali, de la que ya ha hecho uso más de un centenar de alumnos de ambas Universidades.



## CRITERIOS DE ADMISIÓN

**Requisitos de admisión:** Los generales para el acceso a enseñanzas oficiales de Máster, según el art. 16 del Real Decreto 1393/2007.

**Criterios de valoración de méritos:**

- Titulación (hasta 4 puntos). Tendrán mayor puntuación los aspirantes con titulación en Derecho.
- Expediente académico y formación especializada en Derecho ambiental o en protección ambiental (hasta 6 puntos).
- Actividad investigadora y experiencia profesional en Derecho ambiental o en protección ambiental (hasta 4 puntos).
- Expectativas de formación (hasta 4 puntos).
- Conocimiento de idiomas y otros méritos (hasta 2 puntos).

**Puntuación máxima total: 20 puntos.**

**Puntuación mínima requerida: 10 puntos.**

**Número de plazas de nuevo ingreso: 30.**

## PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y TASAS

**Preinscripción y matrícula:** Solicitud de preinscripción mediante formulario electrónico desde marzo hasta julio, en dos fases, gestionada por el Centro de Formación Continua de la Universidad de Alicante (<https://web.ua.es/es/continua/preinscripcion-masteres-universitarios.html>). Una vez admitido/a se te indicarán los pasos a seguir para que puedas matricularte on-line en la Facultad de Derecho a través de UACloud. Adicionalmente, una vez acabadas ambas fases, si han quedado plazas vacantes, se abrirá un periodo extraordinario de matriculación entre julio y octubre tramitado por la Facultad de Derecho (<https://derecho.ua.es/es/secretaria>).

**Tasas:** Las tasas de matrícula las establece anualmente la Generalitat Valenciana, mediante Decreto del Consell. En el curso 2017/2018, la tasas fueron de 42,97€ por crédito ECTS (Decreto 108/2017, de 28 de julio, DOGV de 11 de agosto). Información sobre becas y ayudas en: <https://web.ua.es/es/oia/becas-ayudas/becas-y-ayudas.html>

## INFORMACIÓN Y CONTACTO

📍 Departamento de Estudios Jurídicos del Estado

@ [deje@ua.es](mailto:deje@ua.es)

☎ 965 90 35 81 / 965 90 34 00 (ext. 1118)

📠 965 90 36 86

🌐 [web.ua.es/es/masteres-oficiales.html](http://web.ua.es/es/masteres-oficiales.html)

🌐 [derecho.ua.es/es/estudios/postgrado](http://derecho.ua.es/es/estudios/postgrado)

🌐 [web.ua.es/madas](http://web.ua.es/madas)

Redes sociales: síguenos como MADAS en Facebook y Twitter

# MÁSTER

universitario

## Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad





## OBJETIVOS DEL MÁSTER Y COMPETENCIAS

### OBJETIVOS GENERALES DEL MÁSTER:

- Ofrecer al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado, teórica y práctica, sistemática, completa e interdisciplinar en materia de Derecho Ambiental, con una funcionalidad polivalente, susceptible de ser aprovechada tanto en el desempeño de las distintas profesiones jurídicas o relacionadas con la protección ambiental como en el ámbito de la investigación.
- Formar investigadores en el campo del Derecho Ambiental, proporcionándoles para ello los conocimientos, estímulos y las herramientas metodológicas necesarias.

### COMPETENCIAS GENERALES DEL MÁSTER:

- Conocimiento de las principales instituciones del Derecho Ambiental y capacidad para aplicarlo a la solución de problemas reales.
- Capacidad para interrelacionar las distintas parcelas del Derecho Ambiental y resolver problemas jurídico-ambientales complejos.
- Capacidad para analizar críticamente la legislación y jurisprudencia ambientales y formular juicios en la materia que incluyan, en su caso, reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los mismos.
- Capacidad para identificar la labor del jurista en la resolución de problemas ambientales, obtener, comprender y apreciar informaciones y conclusiones procedentes de otros saberes (ecología, economía ambiental, etc.) e integrarlas dentro del análisis jurídico, y valorar el trabajo interdisciplinar.
- Capacidad para comunicar las conclusiones alcanzadas sobre temas jurídico-ambientales, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Posesión de habilidades de aprendizaje para continuar estudiando la temática jurídico-ambiental de un modo en gran medida autodirigido o autónomo.
- Dominio de la metodología y los aspectos formales propios de trabajos de investigación sobre temas jurídico-ambientales.
- Capacidad para redactar de forma clara, honesta y sistemática un trabajo de investigación en materia jurídico-ambiental.
- Sensibilidad hacia los problemas ambientales desde una posición ética basada en el respeto a los derechos fundamentales.
- Motivación para la participación en actividades de aprendizaje continuo relacionadas con la protección del medio ambiente.

## MODALIDAD Y LENGUA/S DE IMPARTICIÓN

Todas las materias se imparten siguiendo una metodología enseñanza/aprendizaje de carácter presencial a través de clases teóricas y prácticas de carácter participativo que se desarrollarán en castellano como lengua vehicular.



## PLAN DE ESTUDIOS

Número total de créditos: 60 créditos ECTS

### ASIGNATURAS (todas ellas obligatorias):

- Teoría general del Derecho Ambiental (4,5 créditos ECTS)
- Organización y fuentes del Derecho Ambiental (4,5 créditos ECTS)
- Evaluación de impacto ambiental y control integrado de la contaminación (4,5 créditos ECTS)
- Sistemas de responsabilidad ambiental (4,5 créditos ECTS)
- Régimen de ciudadanía ambiental (4,5 créditos ECTS)
- Instrumentos económicos y sociales (3 créditos ECTS)
- Aguas continentales y marinas (4,5 créditos ECTS)
- Atmósfera, ruido y radiaciones (3 créditos ECTS)
- Suelo, residuos y sustancias peligrosas (3 créditos ECTS)
- Biodiversidad y espacios protegidos (4,5 créditos ECTS)
- Ordenación del territorio y protección del paisaje (4,5 créditos ECTS)
- Integración del medio ambiente en otras políticas sectoriales (4,5 créditos ECTS)
- Metodología de la investigación (4,5 créditos ECTS)
- Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS)